

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****72****BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Por el presente se hace constar que por doña Cristina López Cartas, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de peluquería, en la calle de Radio Peninsular, número 14, local, casco urbano, de este municipio, bajo número de expediente 109/A/11.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 16 de diciembre de 2011.—El concejal de Urbanismo e Infraestructuras, Miguel Ángel Ruiz López.

(02/11.056/11)